

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C., cuatro (04) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Clase de proceso:	Ejecutivo de alimentos
Demandante:	SANDRA LILIANA ORTIZ PEDRAZA
NNA:	SAILY SALOME CASALLAS ORTIZ
Demandado	CÉSAR ARMANDO CASALLAS AGUDELO
Radicación:	2021-00673
Asunto:	Contestación demanda
Decisión:	Traslado excepciones

El proceso de la referencia se encuentra al despacho con los siguientes escritos y asuntos:

- 1.-06 de diciembre de 2021: Acta de notificación personal del ejecutado.
- 2.-10 de enero de 2022: Contestación de demanda con excepciones de mérito.
- 3.-14 de enero de la presente anualidad: Demandante descorre traslado de las excepciones de mérito.
- 4.-20 de enero de los corrientes, misiva proveniente de Datacrédito experian.
- 5.-Oficio remitido por la a oficina de Migración Colombia, de fecha 01 de febrero hogaño.

Así las cosas, se dispone:

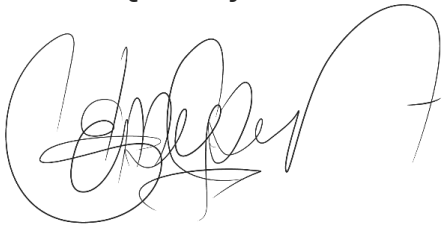
PRIMERO: Para los fines pertinentes, téngase en cuenta que el demandado CÉSAR ARMANDO CASALLAS AGUDELO, contestó la demanda dentro del término legal, través de apoderado judicial.

SEGUNDO: Se reconoce personería para actuar al Dr. ANDRÉS CAMILO REDONDO RENGIFO, como apoderado del ejecutado, en los términos y para los efectos establecidos en el mandato conferido.

TERCERO: De las excepciones de propuestas por el ejecutado, córrase traslado a la demandante por el término de DIEZ (10) días conforme lo dispone **el artículo 442 del Código General del proceso**, para los fines de que trata la norma en cita.

CUARTO: Se agrega y pone a consideración la respuesta de Data-Crédito Experian, y lo informado por parte de la Oficina de Migración Colombia, agregada al sistema judicial Tyba el 20 de enero y 01 de febrero de 2022, respectivamente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.



HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

AA

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(Art, 295 del C.G.P.)
Bogotá D.C., hoy 7 de febrero de 2022, se notifica esta
providencia en el ESTADO No. 3
Secretaria: _____
LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA